



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 41.4) y 134.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, ROF, por la presente

RESUELVO:

- **Primero.-** Convocar al **Pleno** con objeto de celebrar **sesión ordinaria** que tendrá lugar en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 18 de octubre de 2022, a las 18:00 horas**, siendo la razón de urgencia de la inclusión en el Orden del Día de los Puntos 4º y 5º (asuntos que no han sido previamente informados por la respectiva Comisión Informativa): *Que la demora perjudica económicamente el colectivo; y que es urgente disponer de crédito*, respectivamente, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Parte decisoria:

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores: Acta Pleno de fecha 20-09-2022, número de orden 07/2022 (sesión ordinaria).
2. Número de expediente: 2021/00000471R. SOLICITUD DE EXPROPIACION POR MINISTERIO DE LEY.
3. Número de expediente: 2021/00010610L. ORDENANZA MUNICIPAL DE EDIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE TÍAS.
4. Número de expediente: 2022/00006537S. ACTUALIZACIÓN TARIFA URBANA DE TAXI.
5. Número de expediente: 2022/00009309G. 30-22, suplemento de crédito para recogida de residuos, festejos, subvenciones escuelas deportivas e iluminación y sonido.

Parte declarativa:

6. Número de expediente: 2022/00008531P. Moción del concejal de Coalición Canaria Amado Jesús Vizcaino Eugenio, referente mejora urgente red saneamiento La Tiñosa.

Parte de control y fiscalización:



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

7. Dación de cuentas de las resoluciones del Alcalde adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria, de fecha 20 de septiembre de 2022.
8. Asuntos no comprendidos en el Orden del Día, por razones de urgencia.

Ruegos y preguntas:

9. Ruegos y preguntas.

- **Segundo.**- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a los miembros de este órgano, y a la persona titular de la Intervención General, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal. La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra para su examen, en la Secretaría General, en horario de 8:30 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes (no festivos).

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tías, don José Juan Cruz Saavedra, de lo que como Secretario doy fe.

En Tías (Lanzarote),